

resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Sergio Moreno Segovia y Tecno Kunst, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 4.095,87 euros de principal que adeuda D. Miguel Choque Mamani.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—15.931.

### SERVICIO TÉCNICO DE GRÚAS, S. A. L.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle Eugenio Salazar, número 32, de Madrid, a las 12 horas del día 11 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 16 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión), correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aceptación, si procede de la dimisión de los Señores Consejeros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Elección, si procede, de nuevos Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes, con un día de antelación la titularidad de sus acciones (artículo 13 de los Estatutos sociales y 104 de la LSA), o hacerse representar en la forma prevenida en el artículo 106 y siguientes de la LSA.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: cuentas anuales e informes de gestión.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Martínez Ramos.—15.973.

### SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA MAYORES, S. L.

*Auto insolvencia*

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 6/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de Doña Cristina Camacho Aparicio, contra servicios alternativos par mayores sl sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado, Servicios Alternativos para Mayores, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.463,40 euros, insol-

venia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—Secretario Judicial.—16.075.

### SERVICIOS INTEGRALES BCN PAGUI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 719.06 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Oukhouya Ali Youddef, contra la empresa Servicios Integrales BCN Pagui ,Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 11 enero 2007 por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.810,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—16.062.

### SERVICIOS REY NALÓN, S. L.

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/07 de este Juzgado, seguido a instancia de David Barral Golpe frente a «Servicios Rey Nalón, S.L.», se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de involvencia total por un importe de 2.991,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 16 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—15.683.

### SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (Sociedad absorbente)

**RAIMUNDO BALET, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa» y «Raimundo Balet, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas con fecha 15 de marzo de 2007, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción en «Raimundo Balet, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los

acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Ángel Ramón Alejandro Balet.—16.328.

2.ª 30-3-2007

### SPRING ESTE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 550 y 552/2006, ejecución número 109 Y 121/2006, seguido en este Juzgado a instancia de doña Arantazu Gómez Jiménez, Gema del Río Urbina, Eva Inmaculada Ahijón Urbina y Juana Salido Zambrana contra la empresa Spring Este, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 28.339,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—16.074.

### SUNGAVE LAND, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por la presente, el Órgano de Administración de Sungave Land, Sociedad Anónima convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la misma, a celebrar en el domicilio social, sito en Valencia, calle Doctor Romagosa, número 1, primera, el día 4 de mayo de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y, de ser ello necesario, el siguiente día 5 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, respectivamente; para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar a los efectos legales oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como solicitar y obtener su entrega o envío gratuito en su caso.

En caso de no poder asistir personalmente podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado y en los términos previstos en los estatutos sociales.

Valencia, 21 de marzo de 2007.—Un Administrador solidario, Don Enrique Ballester del Tovar.—17.543.